



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE 2021).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Licda. Roxana Zuloaga Palmer	Unidad administrativa: jefa de Departamento de la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar del estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño del programa FISE, según la información entregada por la unidad responsable. Procura ofrecer evidencia sobre los resultados y aspectos susceptibles de mejora del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de términos de referencia	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Análisis de gabinete, y reuniones de trabajo con la unidad responsable.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2021 emitidos basándose en el modelo de TdR emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Información incompleta en cuanto a los municipios. • No existe certeza de cuales procesos deben ser realizados para la entrega-recepción de bienes y servicios a los beneficiarios. • No hay manual de procedimiento o documentos de los procesos para la administración y operación de los recursos del fondo, a partir de que se reciben por la Secretaría y se destinan hacia los H. ayuntamientos. • No existe certeza de que los recursos hayan llegado a los entes ejecutores del fondo de conformidad a lo presupuestado. (H. Ayuntamientos) • No existe la cuantificación de la población beneficiada con los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, no se encuentran en una base de datos sistematizada. • Cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Dichos compromisos son para el primer semestre de 2023 y primer semestre 2024, • Los entes tienen bien identificado el objetivo, fin y las características del fondo. (normatividad federal) • Existe certeza del destino del fondo. (normatividad federal)
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Los entes que participan en la ejecución tienen bien identificado el objetivo, fin y las características del fondo. • Concuerdan los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, MIR estatal del FISE, direccionado a las Zonas de Atención Prioritarias. • La MIR establece los objetivos estratégicos del fondo. • Se es congruente con los objetivos estratégicos y la selección de beneficiarios, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE se apega a los lineamientos de la normatividad aplicable de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se emite la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias del año 2021. • Está previsto el fondo en los planes de desarrollo sectorial.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• En cuanto a SDR y CODESVI, existe el cumplimiento de metas establecidas. • Los programas estatales cuentan con una buena sinergia en relación con los aspectos más importantes de la fase. • Existe documentación legal acerca de la ejecución de los fondos, y reglas de operación. • Porcentaje de presupuesto devengado y ejercido fue la misma cantidad. • Hay congruencia entre las reglas de operación y la MIR estatal. • Se cuentan con un proceso oficial, que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo., hasta que ingresan a la secretaria responsable del manejo de los fondos. • Las unidades responsables de la ejecución del Fondo cuentan con una estructura que le permite realizar las funciones necesarias, para llevar a cabo las acciones para la ejecución del recurso, así como la entrega de los bienes, cumpliendo de esta forma los objetivos planteados del Fondo. • Existe certeza del destino del fondo. Por la normatividad aplicable al fondo. • La Secretaría rectora del FISE Plantea ASM, Para los ejercicios 2023 y 2024.
2.2.2 Oportunidades:
• Existe coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH), actualmente Secretaria de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Comisión Estatal de Desarrollo y Vivienda(CODESVI) y la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), en la ejecución de este programa presupuestario, que está orientado a mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: pobreza extrema, en rezago social y/o que viva en alguna zona de atención prioritaria.
2.2.3 Debilidades:
• La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH), no cuenta con un árbol de problemas para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), en ese sentido se imposibilita realizar diagnostico alguno para redireccionar las acciones realizadas con los recursos del Fondo. • Información incompleta relacionada con la operación del fondo con relación a los municipios con los que se tiene convenio. • No existe certeza de cuales procesos deben ser realizados para la entrega-recepción de bienes y servicios a los beneficiarios. • No hay manual de procedimiento o documentos de los procesos para la administración y operación de los recursos del fondo, a partir de que se reciben por la Secretaría y se destinan hacia los H. Ayuntamientos. • Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados. • Información parcial en cuanto a la población atendida, y objetivo, por no existir un proceso interinstitucional para cuantificar todos los tipos de población



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.4 Amenazas:

- No existe la cuantificación de la población beneficiada con los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, no se encuentran en una base de datos sistematizada.
- No existe certeza de que los recursos hayan llegado a los entes ejecutores del fondo de conformidad a lo presupuestado. (H. Ayuntamientos)
- Resultado insuficiente según se advierte en los informes del Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, pues se verificó que se reportaron cero metas cumplidas en todo el año de cuarenta y siete metas programadas, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESUH) actualmente Secretaría de Bienestar.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El equipo evaluador concluye que el programa contribuye a los fines señalados por las Reglas de Operación del FISE, no obstante, se identificaron algunos retos y oportunidades que se pueden solventar con el fin de mejorar la operación del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Transparentar convenios de coordinación con los municipios.

2: Realización documentación para la coordinación intergubernamental entre la unidad responsable y los ayuntamientos que reciban recursos del fondo a través de ellos.

3: Evidenciar los procesos de gestión de entrega-recepción de bienes y servicios.

4: Documentar los procedimientos para la administración y ejecución de los recursos

5: Documentación en cuanto a la cuantificación interinstitucional de la población potencial, objetivo y atendida.

6: Elaboración de un padrón de beneficiarios.

7: Sugerir la realización de una evaluación de impacto que aplique al FISE.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

[Redacted area]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar de la administración Pública del Estado de Campeche.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación Institucional del Instituto del Deporte de Campeche.

Unidad administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Dirección de Infraestructura Social de la Secretaría de BIENESTAR

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

José Ángel Aguilar Baceliz
Correo electrónico: ci.indecam@gmail.com
pepebaceliz@gmail.com
celular: 9831653942

Nombre: Lic. Marcial Bojórquez Hernández
Correo electrónico: marcial.bojorquez@campeche.gob.mx
Teléfono oficial: 9818119700 ext. 42351

Nombre: Ing. Rashid Trejo Martínez.
Correo: rashid.trejo@codesvi.gob.mx
Teléfono: 981 688 50 26 Ext. 101

Unidad administrativa:

Coordinación Institucional del Instituto del Deporte de Campeche

Unidad administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
José del Carmen Ortégón Alcántara jose.ortegon@campeche.gob.mx 981-811-7371	Dirección de Infraestructura Social de la Secretaría de BIENESTAR

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: {Señalar} _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 350,000.00 (Son: Trescientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.transparencia.bienestar.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Lic. José Ortégón Alcántara
Director de Infraestructura Social


Lic. Prospero Anzures Castillo
Director de Evaluación, Información y
Seguimiento


C.P. Teresa Xochitl Mejía Ortiz
Secretaria de Bienestar